



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

PS/1615

Expte. N° 2025-4-1-0007393

Montevideo, 30 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida para participar de la “LIV Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS)”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el 13 de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Ministro del Interior, Dr. Carlos Genaro Negro Fernández, titular de la cédula de identidad número 1.771.727-6;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 266 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis), con abatimiento del 60% desde el 12 al 15 de noviembre de 2025 inclusive, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, por el monto de U\$S 1.055 (dólares estadounidenses mil cincuenta y cinco), partiendo el 12 y regresando el 15 de noviembre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

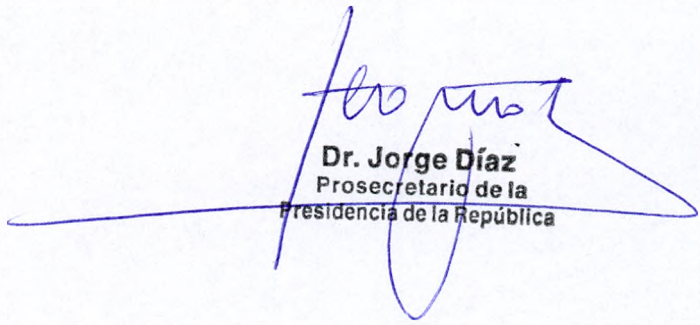
RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 12 hasta el 15 de noviembre de 2025, al señor Ministro del Interior, Dr. Carlos Genaro Negro Fernández, titular de la cédula de identidad número 1.771.727-6, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 266 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y seis), con abatimiento del 60% desde el 12 al 15 de noviembre de 2025 inclusive, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

- 3°) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, por el monto de U\$S 1.055 (dólares estadounidenses mil cincuenta y cinco), partiendo el 12 y regresando el 15 de noviembre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito.-----
- 4°) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6°) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y siga a la Secretaría Privada del señor Ministro del Interior para notificación del mismo. Oportunamente, archívese.-----

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República